

**UN ESTUDIO RETROSPECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL PARA
ASUNTOS BIBLIOTECARIOS (CONPAB) Y SU CONSTITUCIÓN COMO
UNA RED DE POLÍTICAS DE INFORMACIÓN**

Egbert John Sánchez Vanderkast *

Resumen

El objetivo de este estudio es demostrar que las asociaciones profesionales como el *Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios* de las Universidades Públicas Estatales podrían ser consideradas como una red de políticas de información ya que se puede identificar en ellas los elementos que enuncia Van Waarden (1992) como: Actores, Función, Estructura, Institucionalización, Reglas de Conducta, Relación de Poder y Estrategia de los Actores; y las que concibe Börzel, el interés común, la mediación y el intercambio de experiencias, como parte fundamental para la conformación de redes.

Palabras claves: Políticas de información; Redes de políticas; Asociaciones profesionales.

Abstract

The aim of this paper is to demonstrate that professional associations, such as Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB UPES), may be considered as an information policy network since the elements enunciated by Van Waarden (1992), Actors, Function, Structure, Institutionalization, Convention for Interaction, Distribution of Power and Actors' Strategies are identified among them. Likewise, the elements conceived by Börzel, Common Interest, Intermediation, and Experience Sharing are found as a fundamental part for networks.

Keywords: Information policy; Policy networks; Professional Associations.

* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F. C. P. 04510. e.mail: egbert@servidor.unam.mx

Introducción

La mayoría de las investigaciones que se está realizando en el área de la bibliotecología al igual que los estudios de la información se encuentran dirigidas hacia los temas sociales, organizacionales y técnicos de la recuperación de la información y su uso en general en la sociedad.

En algunos casos, las investigaciones se encuentran enfocadas en un área específica de la información, y las temáticas como:

- La educación bibliotecológica; La gestión y administración de las unidades de información (bibliotecas, centros de información y documentación entre otras);
- Las normas y estándares para las tecnologías de información y comunicación (TIC); y
- Las Políticas de información.

Son integradas a estas como parte integral de los estudios en curso.

En ocasiones la labor investigativo disciplinaria tiende a agrupar, por ejemplo los estudios sobre normas, estándares y políticas de información bajo el rubro de gestión y administración de las unidades de información y no como temas principales de estudio.

Para algunas instituciones académicas las mencionadas temáticas son consideradas como líneas de investigación mientras que para otras solamente son un tema cardinal de la bibliotecología y de los estudios de la información.

Estos temas cardinales de la bibliotecología y los estudios de la información poseen las siguientes características en común: giran alrededor de la información, presentan múltiples aristas, así como también, temáticas particulares a abordar que cubren los intereses de grupos distintos.

Por lo anteriormente expresado, las discusiones que se generan principalmente sobre políticas de información han sido de índole diversa.

Las políticas de información, como tema de investigación, utilizan enfoques teóricos metodológicos de las ciencias políticas, por lo que se percibe una frecuente utilización de términos y metáforas de la administración pública y de la política pública en la argumentación de los discursos contruidos a partir de la bibliotecología y de los estudios de la información.

Sin embargo, ¿se podría considerar la formación de redes de políticas o hablar de comunidades de políticas en el ámbito de los estudios bibliotecológicos y de la información?

A este respecto concuerdo con la opinión de Marciano sobre la necesidad de realizar algunas extrapolaciones, y la utilización de metáforas para poder explicar los elementos mínimos de los discursos contruidos a partir de esta disciplina.

Contexto

Siguiendo una línea de pensamiento al respecto Marciano (2006) definió política pública como *“el resultado de las negociaciones realizadas entre los actores políticos, dichas negociaciones se encuentran condicionadas por las reglas del juegos previamente establecidas, el funcionamiento de instituciones, que a su vez, dependen de los elementos institucionales y de la naturaleza institucional e histórica de la organización”*. (Marciano, 2006:38)

Ahora bien al parafrasear lo expresado por este autor, los actores que participan en la formulación de una política de información deberían de conocer las reglas del juego, el funcionamiento de su institución y conocer el desarrollo que ha tenido a lo largo de su historia. En otras palabras, las bases históricas e institucionales de las organizaciones que influyen en las políticas adoptadas, podrían llevar a las mismas al éxito o al fracaso en la implementación de dichas políticas.

Esta incertidumbre, que gira alrededor del dilema éxito/fracaso, requiere de un análisis de las características como:

- “La estabilidad, se refiere a la medida en que las políticas son estables en el tiempo.
- La adaptabilidad, menciona la posibilidad de ajustar las políticas a las circunstancias actuales, para lo cual las políticas deberían de ser flexibles para responder a los cambios del entorno.
- La coherencia y coordinación, alude a la correspondencia que las políticas trazadas deberían de tener con otras políticas institucionales. En el diseño de estas políticas deberían de haber los actores involucrados establecían a las políticas en una excelente coordinación con los responsables de trazar las políticas institucionales, con el fin de integrar todos los factores dinámicos y los intereses de ambos actores/agentes en el proceso de diseño.
- La calidad de ejecución y cumplimientos, establecen que una excelente política puede fracasar debido a una precaria aplicación.
- La orientación hacia el interés colectivo, a partir de esta idea habría que responder lo siguiente ¿Promueven las políticas el bienestar de la comunidad? ¿satisface las necesidades de los usuarios? ¿son benéficos para

la institución, la comunidad y para el usuario? Puesto que cada comunidad es diferente y habrá que atender a todos los individuos de manera igual.

- La eficiencia, en este entorno se refiere a la obtención de un resultado con los recursos asignados; sean éstos humanos, económicos informativos y/o bibliográficos” (IDEA, 2005).

Los recursos podrían ser determinantes en la evaluación de alguna política, donde habrá que considerar los niveles de análisis, el tipo de recurso y los indicadores utilizados.

Autores como Páez Urdaneta (1990), Montviloff (1990), Braman (1990), Revesz (1997) y Marciano (2006) al tratar algunos aspectos básicos de políticas de información, fue ineludible para ellos no utilizar términos y/o tecnicismos de las ciencias políticas en el discurso que estuvieron construyendo a partir de la bibliotecología y de los estudios de la información.

Esto no quiere decir que se traslada el discurso de una disciplina a otra. Más bien se integra el uso de terminología para explicar el qué, el cómo, el por qué y quiénes se encuentran involucrados en la formulación, implementación y evaluación de las políticas de información.

La utilización de elementos de las ciencias políticas en el discurso de la bibliotecología y de los estudios de la información, nos llevaría a explorar algunas de las problemáticas, o al menos tener un referente de los términos que se están empleando.

Esto conlleva a comprender como son creadas las políticas en la sociedad y el *modus operandi* para resolver los problemas surgidos, sin dirigir toda la atención a las autoridades, sus decisiones y los programas que promueven.

En el caso particular de “políticas de información” se desea identificar y reconocer a los actores que intervienen en las políticas de información y las acciones colectivas que ellos proponen, así como las decisiones que tomadas.

Redes de Políticas

Uno de los términos a considerar es el concepto de red visto como una acción colectiva, y otra des el de redes de política planteado como un sistema acciones concretas.

Carlsson (2000) al analizar este particular desde la perspectiva de la hechura de política concluye que estas redes podrían ser consideradas como organizaciones o como actores, mientras que al referirse a los actores se entendería tanto a las personas físicas como a organizaciones públicas o privadas.

A la vez manifiesta que una red de política está delineada por los actores que la integra, los vínculos establecidos entre ellos y los alcances de las acciones emprendidas. Esta tríada comprende un conjunto de actores corporativos estables tanto públicos como privados.

En este contexto, los vínculos son representados por los canales de comunicación que sirven para el intercambio de información, el conocimiento y de aquellas fuentes que describen las políticas. Mientras que el alcance de una red de políticas, pues, está determinado por el reconocimiento mutuo, la relevancia de los resultados y el contexto.

A partir de lo expuesto una red de política debería ser vista como una estructura integrada y a la vez híbrida que permite mantener el equilibrio en el entorno.

Por las múltiples visiones que persisten en la sociedad sobre la temática de red de política, Borzel (1997), Klijn (1998), Carlsson (2000) y Real Dato (2002) analizan, discuten y sugieren una categorización en:

- Subgobierno de grupos: formado por los pequeños grupos de actores políticos, gubernamentales o no especializados en un área problemática específica.
- Triángulos de hierro: representa una relación simbiótica en donde el grupo de presión necesita de la agencia gubernamental, y ésta necesita al grupo para obtener apoyo para sus programas; en tanto que el comité del congreso requiere de los grupos para movilizar, electoralmente hablando, a sus miembros, pues todos tienen objetivos comunes y se apoyan mutuamente.
- Comunidad de política: se caracteriza por tener un número limitado de miembros, fundamentalmente representando intereses económicos, con alta frecuencia de interacción, continua en el tiempo y donde los participantes comparten unos valores y una visión comunes de la problemática, en otras palabras es un tipo especial de red estable, con ventajas para potenciar la negociación en la resolución de políticas públicas existente donde hay visiones comunes efectivamente compartidas sobre un problema.
- Comparten experiencias tiene un lenguaje técnico en común, intercambian personal, tienen una manera propia de comunicar y están en sintonía. Una comunidad de políticas, pues, se encuentra donde existe una comunidad que comparte una visión sobre un problema en particular.

- Comunidad epistémica: en este sentido, una red de profesionales con una reconocida trayectoria y competencias en una disciplina en particular, con autoridad y reconocimiento disciplinario en un área o campo del conocimiento específico.
- Redes de problemas: este concepto describe el gran número de actores que pululaban en torno a las políticas, con grados variables de compromiso o dependencia mutua, moviéndose constantemente, dentro y fuera de la red resultante.
- Implementación de estructura: resulta de un grupo de actores que tratan de resolver un problema en común de políticas, la estructura es definida por sus participantes y forma parte de los subsistemas de políticas.
- Coalición de apoyo: la existencia de cierto grado de consenso dentro de los núcleos de actores donde se deciden las políticas, bien en cuanto a la definición y posibles soluciones de los problemas, bien respecto a los comportamientos y los procedimientos aceptables a la hora de participar en el proceso político.

Otra perspectiva del concepto redes de política es la de Tanja Börzel quien hace una distinción de redes de políticas como una mediación de intereses o una forma específica de gobernar. Para ello, sugiere una definición mínima y supuestamente neutra de redes de política: *“conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente, que vincula a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política, y que intercambian recursos para perseguir esos interés compartido, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes”*. (Börzel, 1997).

Al realizar un análisis centrado en la mediación de intereses, esta autora pudo identificar algunos exponentes claves, que durante los años 1986 y 1997 habían presentado enfoques y dimensiones diversos para abordar la temática, sintetizada en el cuadro no. 1:

Cuadro 1. Síntesis de los enfoques de Mediación de Intereses Analizados durante 1986 al 1997.

Autores	Dimensión	Enfoque
Wilks y Wright (1987)	Análisis de la relación entre gobierno la industria a partir del ámbito subsectorial y el no sectorial.	Gobierno / Industria.
Atkinson y Coleman (1989)	1). La estructura del Estado en término de autonomía y la concentración de poder. 2) La capacidad de movilizar los interés de los empleadores.	Centralización de la Sociedad / Estado.
Jordan y Schubert (1992)	1). El nivel de institucionalización 2) El alcance de la configuración de hechura de políticas. 3). El número de participantes.	1) Estable / inestable. 2) Sectorial / trans-sectorial. 3) Restringido / abierto.
Van Waarden (1992)	Análisis de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil.	1. Actores. 2. Función. 3. Estructura. 4. Institucionalización. 5. Reglas de Conducta. 6. Relación de Poder. 7. Estrategia de actores.
Kriesi (1994)	1). La combinación de la organización estructural de sistemas de grupos de intereses. 2). La combinación de relaciones entre Estado y grupos de interés en el proceso político. 3). La fortaleza del Estado.	1) Corporativismo / pluralismo 2) Concertación / presión 3) Estado fuerte / débil.
Borzel (1997)	Mediación de intereses e intercambio de recursos. Tener recursos e intereses similares.	Heterogéneo y Homogéneo

Fuente: Borzel, Tanja. What's so special about Policy networks? An exploration of the concept and its use fulness in studying European governance. [¿Qué tienen de especial los policy networks? Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernación europea]. En *European Integration online Papers (EioP)*. 1 (16). [documento electrónico] p. 1-4.

La síntesis expone algunos patrones de relaciones sociales entre los actores, dejando explícito que se trata de organizaciones complejas. A este respecto, José Real Dato declaró que las redes de políticas describen “un complejo [conjunto] de organizaciones conectadas por relaciones de dependencia de recursos, distinguidas de otras por rupturas en la estructura de dependencias y constituidas alrededor de un issue [temática o problema] o conjunto de issues [temáticas o problemas]”.(Real Dato, 2002), y se distinguen de las comunidades de políticas que son “aquellos actores y actores potenciales que comparten un interés en un sector o subsector de las políticas públicas” (Real Dato, 2002).

Después de lo expuesto, la interrogante que surge es ¿dónde y cuándo se podría extrapolar y aplicar “redes de política” y “comunidades de política” a la disciplina bibliotecológica y de los estudios de la información?

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB).

Para dar respuesta a las interrogantes planteadas se tomó el enfoque/dimensión propuesto por Van Waarden (1992) de redes, quien analiza la relación entre el Estado y la Sociedad Civil. El autor, al revisar y sistematizar varias propuestas de redes concluye que éstas son proto-organizaciones u organizaciones ligera o temporalmente acopladas. Siguiendo esta línea de pensamiento, una red, en este sentido, se distingue de una organización por su grado de formalización de las relaciones y por los tipos de coordinaciones que presenta. Desde esta perspectiva una red no necesariamente, requiere de tener un centro de poder, debido a que la coordinación se da directamente por jerarquía de autoridad vertical, sino por la negociación horizontal.

En este contexto, el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecario visto como un actor de la sociedad civil en el ámbito bibliotecario podría ser sujeto a éste análisis. Sin embargo habría que realizar una revisión de las dimensiones de “redes de políticas” para confirmar si el CONPAB cumple con los siete elementos propuestos por Van Waarden:

1. Actor.
2. Función; una red podría tener varias funciones, mínimo debería de tener contar con un actor y una estructura.
3. Estructura, este particular se refiere a los patrones de relaciones entre los actores.
4. Institucionalización, se refiere al carácter formal de la estructura de la red y la estabilidad de la misma.
5. Reglas de conducta, las redes, en ocasiones, poseen como características especiales: acuerdos, reglas de juego y forma de organización interna.
6. Relación de poder, se refleja en la distribución de los recursos y las necesidades de los actores y su estructura organizacional.
7. Estrategia de actores, se define como la estratégica persecución vis a vis de redes, así como también de las estrategias en el seno de la misma red. Ellos crean y utilizan las redes para satisfacer sus necesidades, intereses y objetivos también desarrollan estrategias para administrar su interdependencia.

Estructura organizacional y Modus Operandi

El Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios (CONPAB)¹ tuvo sus inicios en las Reuniones de los Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales. En 1984, se celebró en la ciudad de Colima, la primera Reunión, a partir de esa fecha se han reunido anualmente los coordinadores, los directores y los jefes de biblioteca en una Institución de Educación Superior (IES) en el Estado sede que corresponda, para discutir e intercambiar experiencias sobre los sistemas bibliotecarios en general.

La justificación que antecede a esta acción, es la búsqueda de un marco legal, motivada por el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 y el documento Red Nacional de Bibliotecas (RENABIES) propuesto por la ANUIES en la XXIII Asamblea General celebrada en Cuernavaca, Morelos (1990), que ofrecieron las condiciones para que los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales contaran “con una agrupación que tenga representatividad nacional ante las autoridades competentes, así como ante organismos públicos y privados nacionales e internacionales”. (Reunión de Responsables ... (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora): 73)

La consolidación del CONPAB como una red de política se percibe en los cambios por los que ha atravesado esta agrupación; primero con Reuniones de Responsables, posteriormente conformaron la Comisión Nacional de Representantes de Responsables de Universidades Públicas Estatales. El objetivo de esta Comisión fue presentar los avances y las acciones realizadas en los últimos cinco años por los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de Universidades Públicas Estatales para que fueran consideradas por la Secretaría de Educación Pública.

Presentando como programa:

1. “La adquisición, actualización e incremento en los acervos bibliohemerográfico.
2. Los cursos de capacitación, actualización y adiestramiento.
3. El aprovechamiento del desarrollo tecnológico con el fin de automatizar los servicios y promover la creación de la Red Nacional de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior (RENABIES) del sector público.” (Reunión de Responsables ... (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora): 104)

¹ Con la Propuesta de Organización, documento integrado por Helen Ladrón de Guevara Cox, Lourdes Fera, Martina Flores de Martínez y Porfirio Támez Solís en 1990, del *Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales (CONPAB-UPES)*, se da el primer paso para el establecimiento. Véase **Reunión de Responsables ... (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora). p. 73)**

Por lo ya expresado, los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES empezaron a tener expresiones de acciones colectivas y fueron asumiendo el papel de un actor bibliotecario ante los organismos públicos y privados nacionales e internacionales.

El CONPAB agrupaba, en sus inicios, aproximadamente entre 34 a 41 instituciones de educación superior (IES) públicas. Después de la conformación CONPAB-IES se adiciona algunas IES privadas a la agrupación.

Desde su establecimiento, la manera más usual de entablar consenso entre sus integrantes fue por medio de mesas de trabajo sobre temáticas/problemas a tratar, que con el transcurrir del tiempo fueron sustituidas por comisiones y/o comisiones Ad hoc.

Para dar respuesta a las demandas de las necesidades de los servicios bibliotecarios de las UPES, en la reunión de Ciudad Obregón (1990) se retomaron las siguientes temáticas: Redes de cooperación, Capacitación, automatización, Acervos (desarrollo de acervos), y de las conclusiones que emanaron de la mesa de trabajo:

- Redes de cooperación, el CONPAB sugirió crear una comisión para atender estas conclusiones.
- Capacitación, una de las acciones inmediata fue el cambio del Programa de capacitación a Programa de Formación de Recursos Humanos.
- Automatización, se propuso crear la comisión para la automatización.
- Acervos (desarrollo de acervos). Las sugerencias aprobadas fueron:
 - A. Crear una Comisión Especial avocada al establecimiento de lineamientos científicos, generales y específicos que propicien el desarrollo de las colecciones bibliográficas de las UPES.
 - B. Realizar un diagnóstico integral de todos los recursos de los servicios de información disponibles con el objeto de establecer acciones concretas y facilitar la toma de decisiones.
 - C. El presupuesto mínimo dedicado a las colecciones bibliográficas deberá ser el 2% del 5% indicado por las Normas para el Servicio Bibliotecarios de la ABIESI (Asociación de Bibliotecarios de Enseñanza Superior y de Investigación) y con aplicación exclusiva en la adquisición de recursos documentales.

- D. El financiamiento para los servicios bibliotecarios proveniente de la SEP deberá estar sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Que exista un Plan de Desarrollo Bibliotecario Institucional.
 2. Que exista una Política para el Desarrollo de las colecciones bibliográficas.

Resalta que los temas tratados en las reuniones de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES durante los años 1984 hasta 1988 fueron sintetizados en los cinco grandes temas ya mencionados, que sirvieron para elaborar la propuesta del Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las Universidades Públicas Estatales, propuesta que fue tema central de la sexta Reunión celebrada en Guadalajara en 1989, que buscaba su legitimización entre los participantes.

Esta forma de agrupar las temáticas fue determinada por la reiterada discusión de los temas, redes de cooperación, capacitación, automatización y acervos durante las cinco reuniones que se celebraron de manera consecutivas (1984 al 1988) de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.

La integración de comisiones sugeridas por los responsables de CONPAB fue una de las primeras iniciativas de este Consejo, para atacar desde la raíz el problema de los acervos, buscando llegar al fondo de la problemática. No obstante que hay una normatividad las “Normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI” aceptada por la ANUIES en 1968, ha sido letra muerta.

Cabe recordar que los temas abordados fueron objeto de negociación de los asistentes dada que siempre estuvieron presente sin que fueron implantadas las Normas para el Servicio Bibliotecario de la ABIESI en su totalidad.

Para tener una visión general de las bibliotecas, de los sistemas bibliotecarios y de los servicios bibliotecarios y de información que proporcionan un Diagnóstico Integral, es de suma importancia realizar una planeación estratégica basada en lineamientos científicos que impulsen de manera cuantitativa el desarrollo de colecciones. Este diagnóstico ayudaría a evidenciar las fortalezas y las debilidades del acervo bibliográfico, así como presentar las oportunidades y las amenazas que repercuten en los servicios bibliotecarios.

De manera que los resultados que surgirían de dicho diagnóstico justificaría cuales serían las acciones a emprender y posteriormente recogerlos para integrarlos en un Programa Nacional de Desarrollo Bibliotecario de las UPES.

Con el objeto de atender y desarrollar los temas de trabajo formulados en las Reuniones sostenidas en Guadalajara y Ciudad Obregón, se acordó la formación de

12 comisiones que presentarían a discusión en la VIII Reunión Nacional de Responsables de Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales a celebrarse en Xalapa (1991), los siguientes puntos de agenda:

1. Red Nacional de bibliotecas.
2. Desarrollo de colecciones.
3. Automatización.
4. Formación de Recursos Humanos.
5. Centro de Información Bibliográfica Mexicana (CIBIMEX).
6. Cooperación.
7. Edición Memorias de la Reunión anual del CONPAB-UPES.
8. Publicaciones CONPAB.
9. Estatutos CONPAB.
10. SIABUC (Software de Automatización de Bibliotecas desarrollado por la Universidad de Colima).
11. Cooperación Bibliotecaria Binacional: México - Estados Unidos.
12. Encuesta de la SEP sobre estado actual de las bibliotecas universitarias².

Alberto Arellano³, hizo un diagnóstico respecto a: el estado actual de los acervos, la normatividad para el desarrollo de colecciones, y las recomendaciones para el desarrollo de colecciones, presentándolo ante la SEP.

1. A la vez se acordó tratar posteriormente los siguientes temas:
2. Prioridades.
3. Métodos para el desarrollo de colecciones.
4. Adquisiciones compartidas.
5. Bibliografía básica.
6. Centro nacional de canje.
7. Compromiso de todas las UPES de contestar, completo y de forma expedita, el cuestionario que se aplicaría.
8. Guía para elaborar el Plan de desarrollo bibliotecario Integral de las UPES.

La Comisión de Formación de Recursos Humanos (1991) informó sobre las actividades institucionales respecto a la capacitación y adiestramiento. Lo que los llevo a la conclusión sobre la necesidad de “actualizar el diagnóstico del estado actual de la preparación de los recursos humanos,”. (Reunión de Responsables ... (9: 1992: Puebla):94-95) Esta información se obtendría de los resultados de la aplicación del cuestionario sobre desarrollo de colecciones.

² Cada una de las mencionadas comisiones de trabajo eran consideradas proyectos del CONPAB, esto según el Mtro. Alberto Arellano Rodríguez su presidente en turno (1992). Véase **Reunión de Responsables... (9: 1992: Puebla), p. 94-95.**

³ Coordinador de la *Comisión sobre Desarrollo y Actualización de Acervos* (1991). Véase **Reunión de Responsables ... (9: 1992: Puebla), p. 94-95.**

Al mismo tiempo, se creó una comisión Ad-Hoc considerando las siguientes propuestas señaladas:

1. Solicitar apoyo a las Escuelas de Bibliotecología.
2. Solicitar cursos de capacitación y actualización para todo el personal bibliotecario.
3. Realizar propuestas de cursos a corto, mediano y largo plazo. Se propusieron los cursos sobre: a) Desarrollo de colecciones, b) Organización Documental, c) Servicios y Administración en el marco del Programa de Formación de Recursos Humanos en siete sedes: Mexicali, Baja California o Cd. Obregón, Sonora; Guadalajara, Jalisco; Saltillo Coahuila o Chihuahua, Chihuahua; Guanajuato, Guanajuato; Jalapa, Veracruz, Toluca, Estado de México; y Mérida, Yucatán.
4. Optimizar aplicación de posibles apoyos por parte de la SESIC (Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica).
5. Ofrecer becas para estudios de posgrado en Bibliotecología tanto en el país como en el extranjero financiadas por la SESIC.
6. Crear un banco de datos sobre necesidades y recursos humanos de las UPES, para la conformación del Catálogo de Unión de las UPES: Catálogo de Colectivos de Publicaciones Periódicas, Catálogo Editorial para el Canje, Catálogo de Listados de títulos de Revistas del Servicio Nacional de Revistas Científicas (SENARC).
7. Hacer del adiestramiento y capacitación una obligación de cada IES (Programa de Recursos Humanos).
8. Elaboración de manuales de procedimientos, guías, etc.

Este último proyecto, sobre la elaboración de Guías para Bibliotecas Universitarias fue presentado en la reunión de Guanajuato (1993), teniendo como meta la edición de una colección de publicaciones que constituyeran un material básico de apoyo en la formación de recursos humanos, que no contaran con estudios formales en bibliotecología.

La Dirección General de Educación Superior y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía ambos pertenecientes a la SEP publicaron en 1994, una serie denominada Guías para las Bibliotecas Universitarias (sobre la Organización del Material Documental, la Administración de la Biblioteca Universitaria, Manuales de Procedimientos, Desarrollo de Colecciones, los Servicios de la Biblioteca Universitaria; la Formación de Usuarios de la Información). Se puede leer entrelíneas que existe la simbiosis entre el CONPAB y la SESIC de la SEP principalmente en la asignación de recursos.

Con la finalidad de dar continuidad a los acuerdos sobre Desarrollo de Colecciones; Formación de Recursos Humanos; las Publicaciones CONPAB; y los Estatutos

CONPAB se formaron, en la Reunión de Puebla (1992), cinco comisiones particulares:

1. Desarrollo de Colecciones; para desahogar los temas: prioridades, Métodos para el desarrollo de colecciones, Adquisiciones compartidas; Bibliografía básica, Centro nacional de canje, Compromiso de todas las UPES de contestar, completo y de forma expedita, el cuestionario que se aplicaría, y Guía para elaborar el Plan de desarrollo bibliotecario Integral de las UPES, que quedaron pendientes.
2. Formación de Recursos Humanos. La razón de ser de esta comisión es debido a que hubo ocho propuestas que quedaron sin la debida atención ya que no se contaba con datos actualizados de la preparación del personal que labora en los sistemas bibliotecarios.
3. Ley General de Bibliotecas. Debido a que en dicha ley se omitió mencionar a las bibliotecas universitarias, se elaboró un proyecto de modificación enviado inicialmente a la ABIESI, el CNB y la AMBAC, posteriormente fue enviado al Senado de la República para su discusión.
4. Reglamentos del CONPAB. Este proyecto quedó pendiente su aprobación desde 1990.
5. Publicaciones del CONPAB. Para atender los asuntos relativos a la publicación de las memorias de la VIII Reunión de Responsables y otro tipo de documentos.

y uno especial sobre: *Diagnóstico Integral del Estado Actual de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES.*

También se creó una comisión Ad-Hoc para elaborar el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas, que determinaría el formato de llenado de datos, el soporte para el catálogo, la vigencia de la colección, los títulos y los acervos con que cuenta cada UPE incluyendo también los Servicios Nacionales de Revistas Científicas (SENARC) y los Centros Universitarios de Información y Documentación Especializada (CUIDES).

Para ejecutar algunas de las propuestas señaladas o recomendaciones de las comisiones se requería de recursos económicos. Por lo que en la mayoría de los casos se solicitaba el financiamiento de estos a la SEP. Esta forma de actuar no es algo novedoso ya que en 1987 en la Mesa Redonda sobre “Financiamiento de las Universidades a Bibliotecas,” organizada por la ABIESI, que contó con la participación de representantes de la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica, el Director de la Biblioteca de las Universidad Autónoma de Nuevo León, los Directores de la Coordinación de Bibliotecas de la Universidad

Autónoma de Yucatán y de la Universidad de Guanajuato, se manifestó lo siguiente “las universidades no asignan presupuestos suficientes y en cierto casos ni mínimos para atender sus propias necesidades bibliotecarios.” (ABIESI, 1987:225) De este pronunciamiento se puede deducir que los recursos financieros aportados por las autoridades a las universidades, son insuficientes para sufragar los gastos totales de cualquier sistema bibliotecario.

Otro ejemplo: Los datos recopilados sobre el presupuesto de las UPES e integrados en el Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México (1994) dieron esta visión “la información de 10 sistemas bibliotecarios acerca del presupuesto específico, señalaba que éste provenía de la Secretaría de Educación Pública en la mayoría de los casos ... en 1992.” (Arellano Rodríguez, A., Piña Marquina J. I. y Valdez, H., 1994)

El cuestionario dirigido a los Órganos Coordinadores de los Sistemas Bibliotecarios con el fin de conocer la Situación de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México acerca de los recursos financieros reveló que la procedencia era básicamente de: el presupuesto ordinario, el ingresos propios, la Secretaría de Educación Pública; y el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES, un programa de financiamiento instituido por la Secretaría de Educación Pública).

La SEP destinaba fondos a las UPES por medio de diversos programas, entre ellos el Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES (actualmente PIFI, Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional) para apoyar proyectos como la Red Nacional de Bibliotecas, la Red Universitaria de Teleinformática y de Comunicaciones así como proyectos de Actualización y Mejoramiento de la Infraestructura de Apoyo Académico.

El problema de financiamiento hasta mediados de los noventas no ha sido resuelto y se manifiesta a continuación en cuadro núm. 2:

Cuadro 2. Procedencia de los Fondos de las UPES

Procedencia de los fondos	1993	1995
Presupuesto ordinario	9'919,488.00	16'527,889.00
Ingresos propios	3'076,002.00	2'823,091.00
Secretaría de Educación Pública	545,000.00	526,151.00
Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)	8'232,747.00	15'916,560.00

Fuente: Arellano Rodríguez, J.A. y Verdugo Sánchez, J.A. *Situación de los Servicios Bibliotecarios de las universidades Públicas Estatales de México*. México, D.F.: ENBA-SEP. 2000.

Lo anteriormente expuesto, demuestra que las UPES carecían de recursos económicos para invertir en los sistemas bibliotecarios, ante lo cual alguien tendría que asumir esa responsabilidad, que en este caso fue la Secretaría de Educación Pública. Se manifiesta de manera contundente una estrecha relación entre la SEP y el CONPAB, un vínculo de apoyo financiero para forjar los servicios bibliotecarios y de información.

Como uno de los prerrequisitos para la obtención del mencionado financiamiento había sugerido la mesa de trabajos IV, Acervos (1989) que las Universidades tuviera un Plan de Desarrollo Bibliotecario Institucional, que analizara seis ejes de acción:

1. Desarrollo de Recursos Humanos.
2. Desarrollo de Colecciones.
3. Organización Documental (procesos técnicos).
4. Desarrollo y Consolidación de servicios.
5. Cooperación Bibliotecaria Interinstitucional (redes).
6. Fortalecimiento de Infraestructura, (edificios, mobiliario, equipos, cómputo, telecomunicaciones, audiovisual).

Mismos que inicialmente conformaron el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario, con la posteriormente incorporación del séptimo tema: formación de usuarios, por su importancia para el aprovechamiento de los servicios y los recursos de información. Esta regla de juego o de conducta fue establecida por los propios integrantes del CONPAB.

Discusión

En la síntesis presentada, del Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales durante 1990 a 1999 revela la manera de operar del CONPAB-UPES que ha sido principalmente a través de mesas de trabajo y en comisiones.

Los principales objetivos planteados por el CONPAB fueron:

1. “Propiciar el desarrollo de los servicios bibliotecarios de las UPES.
2. Fomentar el intercambio de experiencias entre los responsables de los sistemas bibliotecarios de las UPES.
3. Identificar e implementar soluciones comunes a la problemática de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES.

4. Promover la cooperación bibliotecaria a partir de acciones coordinadas en redes regionales.
5. Definir, concretar y organizar acciones tendientes a la creación de la Red Nacional de Bibliotecas de las UPES". (Reunión de Responsables ... (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora): 73-74)

Los cuales recogieron los tres programas planteados por la Comisión Nacional de Representantes de Responsables de Universidades Públicas Estatales.

Una de las principales funciones de CONPAB ha sido fungir como un canal de comunicación entre los representantes de los sistemas bibliotecario de las UPES; propiciando el consenso entre los sistemas bibliotecarios y a la vez fungiendo como interlocutor entre el Gobierno Federal (SEP) y los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales, que se percibe en el financiamiento para la celebración de las Reuniones Nacionales de los Representantes de los Sistemas Bibliotecarios de las UPES, y en el subvención de la impresión de materiales didácticos que apoyen a las tareas bibliotecarias.

La institucionalización, como lo denomina Van Waarden, puede identificar que este grupo ha tenido constancia en sus reuniones anuales, ya que desde 1984 (Colima, Colima) hasta la fecha (Villahermosa, Tabasco: 2007), solo en una ocasión no se llevó a cabo la Reunión de Representantes debido a un malentendido entre el CONPAB y la SEP que derivó en la ausencia de recursos financieros.

A partir de 1996 el CONPAB ha cedido un espacio a las Redes de Cooperación Regional para que sostuvieran sus reuniones anuales en el marco de la RENABIES.

El CONPAB como actor ha seguido algunas estrategias para marcar las pautas a seguir para lograr:

- La asignación de recursos económicos a las bibliotecas a través del FOMES (actualmente PIFI).
- La elaboración del Plan de Desarrollo Bibliotecario Institucional.
- La publicación de manuales y guías para fortalecer

Conclusiones

El enfoque de mediación de intereses que presenta Van Waarden y el propuesto por Börzel son los que más se apegan a la realidad que fue expuesta en este estudio.

Por lo que se puede comprobar que el Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales se puede considerar como una red de políticas por la relación de este Consejo, con la mayoría de los responsables de los sistemas bibliotecarios de las universidades públicas que la integra, y el entretendido de este con la SEP.

Deja entredicho que el CONPAB paulatinamente se fue convirtiendo en un actor en el entorno bibliotecario universitario, con características sui generis plasmadas en los objetivos, mientras que los responsables que asisten a las reuniones anuales son parte integral de su estructura.

Las mencionadas reuniones son un indicador de estabilidad dentro de este Consejo. Mientras que las estrategias y las reglas internas implícitas en busca de cohesión de grupo han sido: las mesas de trabajo, la suscripción de acuerdos y las propuestas de recomendaciones.

La lectura desde la perspectiva de Börzel comprueba que los responsables de los sistemas bibliotecarios, miembros del CONPAB, han demostrado tener intereses similares como el desarrollo de colecciones, la capacitación, la cooperación bibliotecaria, la infraestructura, desarrollo de las habilidades informativas y siguen intercambiando experiencias como uno de los recursos intangibles hasta la fecha.

Sin embargo también se puede reconocer la heterogeneidad entre los Sistemas Bibliotecarios debido que cada sistemas bibliotecarios está concebido a partir de la misión y la visión de cada una de las universidades públicas.

Bibliografía

- Arellano Rodríguez, J. A., Piña Marquina J. I. y Valdez, H. 1994. *Diagnóstico de los Servicios Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales de México*. Mérida, Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán. 108p.
- Arellano Rodríguez, J. A. y Verdugo Sánchez, J. A. 2000. *Situación de los Servicios Bibliotecarios de las universidades Públicas Estatales de México*. México, D.F.: ENBA-SEP. 2000. 104p.
- Atkinson, M. M. y Coleman W. D. 1989. Strong states an weak states. Sectoral policy networks in advanced capitalist economies. *British Journal of Political Science*. 19: 47-67.
- Borzel, T. A. 1997. What's so special about Policy networks? An exploration of the concept and its usefulness in studying European governance. (¿Qué tienen de especial los *policy networks*?. Explorando el concepto y su utilidad para el estudio de la gobernación europea). *European Integration online Papers (EioP)*. 1 (16). Disponible en <http://eiop.or.at/eiop/texte/1997-016a.htm> Consulta 3 de agosto de 2007.

- Braman, S. 1990. The unique characteristics of information policy and their U.S. consequences. En Blake, V.L. y Tjoumas, R. *Information literacies for the twenty-first century*. Boston, Mass: G. K. Hall, 1990. p. 47-77.
- Carlsson, L. 2000. Policy networks as collective action. *Policy Studies Journal*. 28 (3): 502-520.
- Klijn, E. 1998. Policy Networks: an overview. En Kickert, W.J. M. y Koppenjan, J. F. *Managing complex networks*. London: SAGE. [Redes de políticas públicas: una visión general] [documento electrónico en español] Consulta 3 de agosto de 2007.
- Marciano, J. L. Pereira. 2006: Bases teóricas para a formulacao de políticas de informacao. *Informacao & Sociedade: Estudos*, 16 (2): 35-53.
- Mesa Redonda sobre Financiamiento de las Universidades a Bibliotecas. 1987. En ABIESI. *El impacto de la crisis en las bibliotecas de enseñanza superior*. Monterrey, México: ABIESI. p. 225.
- Montviloff, V. 1990. *National information policies: a handbook on the formulation, approval, implementation and operation of a national policy on information*. Paris: UNESCO. 180p.
- Real Dato, J. 2002. Visiones sobre el papel de los actores no gubernamentales en las políticas públicas. En *VII Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. (Lisboa, Portugal: 8 al 11 de octubre del 2002). Disponible: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0044417.pdf>. Consulta el 3 de agosto de 2007.
- Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (7 : 1990: Cd. Obregón, Sonora). Durango : Consejo para Asuntos Bibliotecarios de las Universidades Publicas Estatales. p.73.
- Reunión de Responsables de los Sistemas Bibliotecarios de las Universidades Públicas Estatales*. (9 : 1992: Puebla). p.94-95.
- Revesz, B. 1997. Políticas públicas en América latina y el papel estratégico de la biblioteca: nuevo desafíos. En Morales Campos. *La función social del bibliotecólogo y la biblioteca*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. p. 6-18.

Un nuevo vistazo al desarrollo. 2005. *IDEA: Ideas para el Desarrollo en las Américas*, 8 (septiembre-octubre): 2-3. Disponible en http://www.iadb.org/res/pub_desc.cfm?pub_id=Vol8. Consulta 3 de agosto de 2007.

Urdaneta Páez, I. 1990. *Información para el progreso de América Latina*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Congreso de la República. 239p.

Waarden, F. Van. 1992. Dimensions ant types of policy networks. *European Journal of Political Research*. 21: 29-52